

Diario de Costa Rica

Luján y Mata,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

San José, miércoles 5 de mayo de 1886.

Ricardo Villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

Bernardo Soto

HA SIDO UNANIMEMENTE
ELECTO PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA
EL PRÓXIMO PERÍODO
CONSTITUCIONAL.

ANUNCIOS.

Cinco centavos cada vez por centímetro
en columna.

Se harán rebajas proporcionales á la im-
portancia que tengan para la Empresa.

REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y es-
critos en forma conveniente, á juicio de
la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fue-
ren admitidas, lo serán á precios conven-
cionales.

SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1.00

PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0.10

CALENDARIO.

MAYO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Mier. 5 Santos, Pio V, papa, Angelo,
mr. y la conversión de San
Agustin, ob.

Juev. 6 SAN JUAN PORTAN LATINAM.
(Patron de los Impresores)
San Juan Damasceno y Santa
Benita, vírgen.

DIARIO DE COSTA-RICA.

Franqueza.

—Y....de ahí...¿qué es la Re-
ligión?

—Es una cosa muy larga y muy
guena como Dios manda, y que
Vusté nos endilga, todos los do-
mingos cuando la misa de ocho.

Oímos este breve y sencillo
diálogo, hace más de un año, en
una población pequeña de nues-
tra Patria; población en donde
voz de cura es voz del cielo; y
donde todo lo que resuena dentro
del templo tarda muy poco en

adoptar formas de general creen-
cia.

Acaso no sería difícil presen-
ciar aquí exactamente lo mismo.
Entre las analogías de los países
hispano-americanos, ninguna más
constante, ninguna más persistente
que la analogía de la ignoran-
cia, y la analogía del fanatismo.

Basta un poco de aceite para
señalar predestinación; basta un
cúmulo de fórmulas para produ-
cir autoridad.

Como allá en los tiempos del
Nuevo Testamento, lenguas de
fuego descendían sobre apóstoles;
acá, en nuestros tiempos, inspira-
ciones sublimes envuelven en per-
petua aurora á sacerdotes. Y
es de ver la *seriedad* con que cada
ceremonia se ejecuta, y el esfuer-
zo que se emplea para que todo
aparato, aun el más teatral, tenga
para mayor brillo y mayor pom-
pa el contingente poderoso del
número, y la sanción oscura del
servilismo.

Fórmase los grupos de intol-
erancia; organízase las huestes
del retroceso. Frente de ellos
una imagen, por desfigurada que
esté; sobre ellos una apelación al
misterio, por absurda que sea.

El púlpito se conmueve de im-
proviso; suena casi como un tam-
bor de guerra; sube el profeta
con su respectiva lengua, y des-
pués de hacer muchas cruces y
de rezar muchas oraciones, co-
mienza su tarea de propaganda.

Se halla el pobre conmovido,
y su misma turbación arrastra
simpatías.

Acomoda el semblante, con
verdadero arte. Los ojos dan
tres vuelcos; el rostro palidece;
los labios se dilatan; la nariz se
riega. La nariz sobre todo, casi
sale de madre; casi se desborda.
Cada oreja se agita convulsiva,
como flor del campo, acariciada
por la brisa de la mañana. En
ocasiones ruedan lágrimas enor-
mes, redondas, transparentes, es-
pecies de astros líquidos que gi-
ran alrededor de la piedad.

¡Silencio sepulcral!

A un lado frutas; cerca de las
frutas, pájaros. Es que todo va
á tener matices, sabor delicado,

aroma que embriaga, armonía
que seduce.

Todo se realiza según el pro-
grama de costumbre; todo nace,
todo crece, todo vuela.

Las naves del templo apare-
cen pobladas.

Cuánta grandeza!

Cuánto polvo de arroz!

Cuánto jalón!

Y sobre ese cúmulo de efectos
mágicos, y sobre ese conjunto de
mágicas bellezas, "la palabra de
Dios" rodando, soñando y can-
tando.....

"El Código Civil es malo, es
malísimo," porque acepta la fór-
mula del progreso; porque le di-
ce á la sociedad cuáles son sus
más nobles derechos, y hacia que
eminencias debe dirigir sus más
sanas aspiraciones.

Además, el Código establece el
matrimonio, contrato solemne que
asegura el amor, que favorece la
voluntad, que deja completa la mo-
ralidad de las familias y que colo-
ca en lugar privilegiado los an-
helos de la honradez.

Probado está hasta la eviden-
cia que ese matrimonio, ante una
simple autoridad política, destru-
ye las fibras del organismo; y que
las personas que á él se someten
no tienen más porvenir sino una
caldera en donde hay plomo de-
rretido.

Casarse es bueno, siempre que
con intención ó sin ella se dejen
olvidadas las arras sobre una ban-
deja de la sacristía; siempre que
se escache la célebre epístola, y
se reciba la célebre bendición.

Pero hacerlo nada más que con
el alma, templo del sentimiento,
y ante el notario, representante
de la autoridad; formar el vínculo
con la protección de la ley y con
el simple deseo de reunir anhe-
los y afectos y pasiones, y de
contribuir al engrandecimiento
social, eso es horroroso, eso es in-
fame, eso es criminal.

Un hombre y una mujer que
se casan civilmente, quedan tuer-
tos á las veinticuatro horas; se
ponen muy feos, y van adquirien-
do sin sentirlo las formas asquero-
sas de Satanás.

La mano con que firman el con-

trato, se seca y se prolonga. Poco
tiempo después parece una raíz
de árbol muerto.

Entendíamos los liberales ¡mal-
vados liberales! que la Religión
era un conjunto puramente doc-
trinario, propio para encaminar el
alma hacia la virtud, hacia la to-
lerancia y hacia el amor.

Entendíamos ¡pobres perversos!
que su principal objeto era
propagar como ley el Evangelio
y como conducta la de Cristo.

Queríamos que en vez de ex-
tender ridículos fanatismos, y en
vez de implorar el respeto á una
farsa cualquiera, se propagara el
culto de la verdad.

Solicitábamos menos aparato, y
más moralidad; algo que destru-
yera, por la fuerza de la convic-
ción cristiana, los fatales síntomas
que día tras día y hora tras
hora se desarrollan.

Doloroso es decirlo, pero cri-
minal es callarlo, ya que hay una
misión de justicia que cumplir.
Aunque los templos se llenan, las
almas no se purifican.

La falta se cubre con un falso
manto de piedad; hasta el crimen
mismo se perdona después de una
sencilla fórmula que ya no se de-
riva del arrepentimiento sino de
la costumbre.

Y el profeta ó el apóstol, en
vez de levantar, limpio, el estan-
darte de la verdad cristiana; y en
vez de dirigir palabras de virtud
práctica, pierden su energía, y
agotan el á veces pobre caudal
de su inteligencia para indicar, nó
cómo se sube hacia el cielo por la
fraternidad y el bien, sino cómo
se ejerce en la tierra el tenebroso
fanatismo que besa piedras, que
siembra odios y que aconseja ven-
ganzas.

Y el profeta ó el apóstol, en
vez de alabar la Misericordia
infinita, presentan la infinita ven-
ganza; y en vez de inculcar la
honradez, claman contra el libe-
ralismo, y contra el matrimonio
civil.

La Religión varía; nó por su
divino origen que ese es inmuta-
ble, sino por la contradicción en la
práctica, elástica como todas las
conveniencias.

Y ha de continuar variando, ya que, como diría un pobre campesino, dirigiéndose al cura de su pueblo: "Es una cosa muy larga y muy *guena* como Dios manda y que *Vusté* nos endilga todos los domingos cuando la misa de ocho.

BOLETIN.

El domingo 2 de los corrientes llegó á esta Capital acompañado de su estimable esposa el ilustre Jurisconsulto y distinguido publicista venezolano Dr. D. Rafael F. Seijas T. El Dr. Seijas viene con el elevado carácter de correo de Gabinete de la República de Venezuela. Su principal propósito es el de recoger en ésta y las demás Repúblicas vecinas los datos y antecedentes sobre todas las cuestiones internacionales suscitadas hasta hoy; á efecto de aumentar su importante obra, que tantos y tan justos laureles le ha merecido, titulada: "*El derecho internacional hispano-americano, público y privado*." Lleva ya publicados de dicha obra, seis gruesos volúmenes en 4º mayor. Importantisimos son ya los servicios que ha prestado dicha obra á algunas de las Repúblicas hispano-americanas, y siendo la única de su género, está destinada á prestarlos aún mayores en lo futuro, para desenredar ese enjambre de reclamaciones internacionales que por desgracia se suscitan á cada paso en nuestros países.

Indudablemente el Gobierno de Costa Rica pondrá á disposición del Dr. Seijas el Archivo de los Ministerios en el que podrá encontrar datos de algún interés, para aumentar su importante obra.

Reciba el Dr. Seijas y su estimable esposa nuestro respetuoso y cordial saludo, y la expresión del deseo que nos anima de que sean gratos para ellos los días que permanezcan entre nosotros.

Las columnas del "Diario de Costa Rica," quedan á la disposición del Sr. Seijas.

Comisiones reglamentarias del Congreso: Legislación Constitución, Relaciones Exteriores: Licdos. don Francisco María Fuentes, don José A. Castro, don José M.ª Ugalde; Hacienda, Comercio y Colonias: don Modesto Guvará, don Fabián Esquivel, don Juan Rojas T.; Instrucción Pública, Agricultura, Fomento, Industria: don Manuel Aragón, Dr. José M.ª Sot, Manuel Mon-

tealegre; Gobernación, Policía, Caminos: Dr. don Daniel Núñez, don Manuel J. Jiménez, don Pedro Ulloa; Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia: Dr. don Abel Santos, don Manuel M.ª Dávila, don Rafael Rivera; Guerra, Marina y Obras Públicas: Licdo. don Andrés Sáenz, don Antonio Alvarado, Pedro García; Credenciales, Renuncias y Peticiones: don Juan Manuel Carazo, don Manuel J. Zamora, don A. A. Sibaja.

Se asegura que la cuestión de límites entre Colombia y Venezuela no tendrá solución tan pronto como era de esperarse.

Un periódico respetable dice que según el sentir del General Guzmán Blanco, no fué la personalidad moral del Rey de España la designada para dictar un fallo; y que muerto Alfonso XII hay que celebrar nuevo convenio sobre nombramiento de árbitro.

La Unión. Ayer tarde al pasar Antonio Segura el Rio Chigüite, fué arrastrado por la corriente. La policía trabaja con actividad buscándolo.

El Corresponsal.

Don Felix Echeverría ha sido nombrado Escribiente Archivero de la Contabilidad Nacional, y don Carlos Pinto Escribiente de la Secretaría de Guerra y Marina.

La señorita Josefina Gómez desempeñará interinamente el puesto de preceptora de la escuela de niñas del Hatillo.

Por la Secretaría de Instrucción Pública se ha resuelto:

Nombrar ayudantes de las escuelas de varones de los distritos de San Rafael y del Centro del Cantón de Cartago á los señores don Francisco Brenes y don Rafael Cubero, respectivamente, en reemplazo de los señores don Rafael Solano y don Tobías Argüello, á quienes se admite la renuncia que han presentado de aquellos destinos,

Es gracioso.—El Gobierno de Washington suministra miembros artificiales á los licenciados de ejército lisiados; estos miembros se renuevan, según la ley actual, cada cinco años, que es lo que se calcula que pueden durar un miembro artificial en buen estado.

Ahora se acaba de proponer al Congreso que la duración legal de las piernas de palo se limite á tres años; la Comisión de Asuntos Militares ha dado un dictamen desfavorable á esta disposición, y los veteranos inválidos tendrán que resignarse á seguir mudando de miembros cada quinquenio.

A propósito de la conservación de los cadáveres por medio de la galvanoplastia, publica el *Figaro* una nueva carta cuyo autor dice, que aunque la proposición parece extraña, no es con todo impracticable. "Es este, dice, un procedimiento empleado algunas veces para la conservación de los cerebros humanos; yo mismo he usado con frecuencia ese modo de preparación anatómica, y hecho, por decirlo así, esta *metalización* de la masa encefálica. Una vez endurecido el cerebro por el procedimiento habitual,—permanencia en el ácido azótico debilitado etc, etc,—se le *acoraza* por medio del depósito galvánico después de haberlo frotado con plumbagina. La capa metálica se deposita, respetando todos los detalles de estructura interior: toda la masa cerebral, se encuentra, si así puede decirse *acanalada* de metal.

Pero evidentemente se necesita una preparación preliminar de la pieza que quiere metalizarse; de lo contrario "se encerraría la putrefacción bajo una cubierta metálica" y veríamos la coraza del depósito galvánico reventar por la presión de los gases desprendidos de la putrefacción cadavérica. Los procedimientos empleados para embalsamar se han simplificado tanto, que esta dificultad, sería vencida fácilmente; estamos lejos de las manipulaciones misteriosas de los egipcios, de los aromas y vendajes; dos litros de solución antiséptica inyectados en una carótida abierta bastan para desafiar todos los microbios, esos obreros de la putrefacción."

El escritor concluye diciendo que el proyecto en cuestión—que se ha llamado "la estatuaría del porvenir" es perfectamente realizable y que no puede tener otro obstáculo que la ingratitud de los hombres, que reconocen siempre tarde la grandeza de los héroes y la belleza de sus obras, de manera que no se encontrarían para sumergirlos en el baño galvánico sino restos informes poco capaces de honrar un pedestal." En este punto me parece que hay error: Gambetta, Víctor Hugo, el Almirante Courbet y otros hombres ilustres de este país han desaparecido apenas de la escena pública cuando ya sus compatriotas se apresuran á levantarles, por pública, voluntaria y general suscripción bellísimos monumentos; otros, como Napoleón III, los han tenido aún en vida: testigo la estatua ecuestre de la Alameda de Fourny en Burdeos, que recordaba sus famosas palabras "el Imperio es

la paz," precursoras de su traición á la República. Verdad es que esta clase de estatuas que los hombres que asaltan el poder se elevan á sí mismos, desaparecen con ellos sin dejar más recuerdo que el de los males que éstos hicieron y un nombre aborrecido y despreciado.

El Sr. Dr. don Rafael Parga, apreciable caballero colombiano, ha llegado á esta capital acompañado de su esposa la señora D.ª Ana Joaquina Cortés y de su cuñada la señorita Josefina Cortés.

El señor Parga pertenece á la acreditada firma de los señores Cortés y C.ª de Londres y ha venido al país con el objeto de conocerlo y extender á él sus negocios.

Saludamos de la manera más cordial á tan distinguidos huéspedes para quienes deseamos muy grata permanencia en Costa Rica.

Sesion del día 4.—Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior. Se dió lectura á una nota del Secretario de la Corte Suprema de Justicia.

Se leyó y aprobó la forma del Decreto N.º 2º en que se declara legalmente electo Presidente de la República al General don Bernardo Soto.

Se leyó y puso en discusión el dictamen y proyecto de ley emitidos por la Comisión de Credenciales, sobre el nombramiento hecho por las Asambleas Electorales en el Licdo. don Bernardo Soto para ejercer el alto cargo de Presidente de la República.

—Se procedió al nombramiento de los individuos que deben componer la Corte Suprema de Justicia, y resultaron electos, por mayoría de votos: para Presidente del Tribunal, el Licdo. don José Antonio Pinto. Presidente de la 1.ª Sala, Licenciado don Vicente Sáenz, magistrados de la 1.ª Sala, Alejandro Alvarado y Ramón Loria (Licenciados.) Presidente de la Sala 2.ª Licenciado don Manuel Vicente Jiménez. Magistrados de la 2.ª Sala: don Camilo Esquivel y Ezequiel Gutiérrez. Magistrado en 3.ª Instancia don Juan J. Ulloa (Licdo.) Magistrado Fiscal don Gerardo Castro.

A la una y media se cerró la sesión.

TELEGRAMAS.

ALABAMA, abril 30.—La ceremonia de colocar la piedra angular del

monumento consagrado ó como se han expresado algunos, en el entierro oficial de la Confederación, se verificó hoy.

BALTIMORE, abril 30.—La primera demostración pública en esta ciudad del trabajo organizada á favor de que se adopten ocho horas de trabajo se verificó anoche. Una inmensa procesión en que millares representaban las clases trabajadoras, fué seguida de una gran asamblea que terminó en la "Concordia Ópera House." Se sabe que los carpinteros exigirán ocho horas del primero en adelante.

CHICAGO, abril 30.—Otra fábrica de muebles se ha cerrado. Quinientos obreros se han declarado en huelga adhiriéndose al movimiento de 8 horas de trabajo.

FORTSMITH, abril 30.—Cuatro asesinos más del territorio indio fueron sentenciados á muerte.

CHICAGO, abril 30.—El ferrocarril del Noroeste hizo un arreglo con sus mil ochocientos operarios. La Comp^a les concede nueve horas de paga. A los grandes empacadores del "Unión" que emplean de 25 mil á 50 mil obreros, se les exigió que adoptaran el sistema de ocho horas desde el primero de mayo.

PITTSBURGO, abril 30.—Se ha mandado á seis mil mineros que abandonen sus trabajos si no se adopta la tarifa.

MEJICO, abril 30.—La ley para que sean inmediatamente ejecutados los que cometen atentados contra los trones de ferrocarril, cuando se les tome infraganti delito, pasó anoche en la Cámara de Diputados, por gran mayoría. Los miembros de la oposición hablaron con energía contra el proyecto de ley. Las galerías estaban cuajadas de gente; y al aplaudir á los oradores se vociferaba de tal manera que hubo que despejar la barra.

LIMA, abril 29.—Don Emilio Bonifacio ha sido nombrado Ministro peruano en el Ecuador. La Corbeta Chilena llegó ayer al Callao procedente de Valparaíso.

SANTIAGO, abril 29.—El señor Carlos Antúnez, Ministro de la Guerra se halla gravemente enfermo.

VALPARAISO, abril 29.—Los buques de guerra de S. M. B. "Conquest, Cormorant y Wild Seven," llegaron aquí esta mañana procedentes de Lota.

TALCAHUANO, abril 29.—Hay actualmente 21 buques cargando trigo en esta bahía.

VIENA, abril 29.—Noticias de incendio en grande escala llegan de muchas partes de Austria. Dos poblaciones han sido completamente destruidas. Un hombre fué sorprendido en el acto de pegarle fuego á un edificio.

MADRID, abril 30.—Hay serias disensiones en el Gabinete. El desacuerdo es debido á que los otros Ministros se resisten á aceptar las medidas

propuestas por el señor Camacho, Ministro de Hacienda, para que se hagan economías en el presupuesto; economías, que según él insiste, son indispensables para salvar á la nación, de la crisis que la amenaza.

ATENAS, abril 29.—El Ministro de la Guerra presentó su dimisión fundado en que no estaba de acuerdo con la conducta observada por sus colegas, mientras estuvo ausente en la frontera.

ATENAS, abril 30.—El Conde de Buy, Embajador francés, ha recibido instrucciones de su Gobierno para hacer nuevas insinuaciones á Grecia con la mira de efectuar un arreglo pacífico con Turquía.

LONDRES, abril 30.—Un despacho de Atenas, dice que los Ministros extranjeros, al recibir la contestación de Grecia al ultimatum, la sometieron á sus respectivos Gobnos. y que esperan sus instrucciones antes de contestar.

REMITIDOS.

Sr. don Juan J. Matarrita.

Nicoya.

SEÑOR:

Se ha honrado el número 134 del "Otro Diario" insertando en sus columnas un remitido suscrito por U. cuyos conceptos son de verdadera significación, atendiendo á la respetabilidad de su nombre.

Tengo la pena de no conformarme con las ideas emitidas por U. en el periódico citado, y creo de mi deber llamar su atención y la del público para que no se aprecien los hechos de equivocada manera, tomando por base informes erróneos.

Como no juzgo indispensable para Ud. ni para nadie saber quién se oculta en esta cuestión con el velo del anónimo, he resuelto callar mi nombre; pero no sin significarle, que el autor de estas líneas es persona agena á las pequeñeces que U. condena, y que además siente gusto singular en departir con U., por quien tiene verdadera estimación.

Debo también hacerle presente que nada tengo que ver con el remitido de Nicoya firmado "Los esclavos."

Empieza U. por manifestar que las preguntas que en él se hacen son originales, para su pueblo, y que ellas tienden á desconceptuar al señor Gobernador de esta Provincia, á quien los nicoyanos no tienen nada que decir ni preguntar, y agrega después que no es en Nicoya donde se ha firmado; que en esa población nadie tiene parte en él, permitiéndose U. calificarlo de desahogos personales de individuos de esta ciudad.—En seguida, deplora U. las divisiones que desgraciadamente existen aquí, observa que éstas traerán amargos desengaños y la vergüenza de la Provincia, y concluye apostrofándonos para que trabajemos por la grandeza y felicidad de ésta.

Creo haber sido fiel al extractar los conceptos que U. publica, y en vista de ellos paso á darle mi opinión.

No puedo explicarme la originalidad que para Nicoya puedan encerrar las preguntas hechas por "Los esclavos," ni pienso tampoco que tiendan á desconceptuar al señor Gobernador.—Una autoridad, señor Matarrita, se desconceptúa desde que se aparta de su deber y da rienda suelta á sus pasiones; desde que olvida la ley; desde que sometida á influencias malévolas descende á personalidades mezquinas; desde que explota su posición para favorecer las pretensiones de un círculo, y desde que comete acciones que revelan pequeñez.—Eso á mi juicio, es lo que desconceptúa á un Gobernador; eso es lo que obliga á que los perseguidos se valgan de la prensa para denunciar escándalos cometidos; y perdonará Ud. que no lo pueda seguir en la ingrata tarea de llamar desahogos personales á quejas justísimas, provocadas por los desmanes de la autoridad.

Sobre que se haya ó no firmado en Nicoya el artículo aludido, creo es cuestión de poca importancia que no vale la pena discutirla; tanto más que pienso que es muy aventurado de parte de U. asegurar que no tienen en ese pueblo origen las preguntas que "Los esclavos" hacen al señor Urbina.

No opino del mismo modo respecto á la aserción de que los nicoyanos no tengan nada que decir ni preguntar al señor Gobernador.—Verdadera extrañeza me causa ver suscritos por U. conceptos que producen gran desconsuelo.—Juzgo que la conducta observada por este empleado da derecho suficiente para censurarlo, no sólo á los hijos de esta Provincia, sino á todos los hombres que estén bajo la misma comunión social.—¿Cree U. señor Matarrita, que se debe callar, guardando criminal silencio, ante los hechos bárbaros que con espanto de la civilización se han cometido aquí?—¿Piensa U. que se debe enmudecer y cruzar los brazos, cuando mandarines endiosados, violan las leyes, olvidan preceptos sociales, y se muestran inhumanos hasta el grado de enmordazar á una infeliz anciana, que oyendo la voz de la naturaleza, se quejaba con amargura, viendo á su hija maltratada y ofendida?—Quiere U. que las arbitrariedades que aquí se cometen día por día, queden sepultadas en el olvido por temor de lastimar á la autoridad que sin respeto á su posición ni al Gobierno que sirve, descende de su puesto para convertirse en agente electoral y satisfacer venganzas personales?—Yo no pienso de ese modo: yo no creo que debe callarse porque el silencio no haría otra cosa, que envalentonar al déspota y desesperar á las víctimas.—Yo juzgo, apoyado en opiniones respetables, que todo lo que merezca censura debe censurarse, mayormente cuando se trata de salvajes atentados que rebajan la humanidad; y me aparto también de su opinión, señor Matarrita, pensando que para trabajar en favor de la Provincia, no debe de ninguna manera el ciudadano abdicar sus derechos y proscribir sus deberes.—Antes creo que debe ser celoso, que debe cuidarlos

como parte de su hogar; y que si tratan de hacerlos ilusorios debe forjar rayos que hieran la conciencia de los que abriguen esa pretensión.

No puedo tampoco estar de acuerdo con U. cuando asegura, que el exceso del mal producirá por necesidad el remedio. Si dejamos que el mal tome fuerza, y esperamos callados é inertes, que como consecuencia venga el remedio, lo que sucederá es que descendemos miserablemente; que no somos hombres sino cosas; que confiamos mucho en nuestro destino, viviendo en degradante abyección; y pienso que la recompensa lógica y justa sería llegar en breve á la pobre condición de párias.

He dado á U. mi opinión y creo no haber lastimado la exquisita susceptibilidad de Ud.—Si así fuese y si de su respuesta pudiere sacar alguna luz, quedará complacido y satisfecho su afectísimo

DANIUS.

Liberia, abril 26 de 1886.

¡Cáscaras!

En esta ciudad se encuentran dos sujetos, el uno se llama Anibal Santos, y el otro Santos Urbina: el primero fiador del segundo como tutor que fué mio cuando era menor de edad.

Hace CUATRO AÑOS CATORCE DIAS estoy autorizado por la ley para recibir y administrar lo que ellos tienen mio que me corresponde por herencias de padre y madre, como puedo probarlo del modo siguiente: "República de Costa-Rica, Gobernación de la Provincia del Guanacaste.—Liberia 20 de abril de 1882.—Sr. don Paulino Dubón. El Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación en nota n^o 10 del 11 del corriente me dice lo que copie: *En esta fecha se ha dictado el acuerdo que sigue: Con presencia de la solicitud formulada por el menor León Paulino Dubón y Ulloa, vecino de la ciudad de Liberia, á efecto de que se le habilite para administrar los bienes que le corresponden, con presencia, igualmente, del acta de bautismo en la cual se acredita ser el postulante mayor de diez y ocho años, así como de la información seguida por la autoridad gubernativa, ser de buena conducta y poseer capacidades para la administración de sus bienes; de conformidad con la ley de 14 de junio de 1855, S. E. el Sr. Gral. Presidente ACUERDA: Habilite al menor León Paulino Dubón y Ulloa para administrar sus bienes con sujeción á las prescripciones del decreto.*—Lo comunico á Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á Ud.—Horacio Salazar."

Ahora contesten estos individuos:

1^o Por qué no se me entrega lo que es mío?

2^o Qué derecho tienen para retenerlo en su poder?

3^o Será que les ha gustado la administración de mis bienes?

Espero que los Sres. Santos y Urbina satisfagan la curiosidad del público para que nadie pueda suponer que les gusta el bien del prójimo y pa

evitarme la molestia de publicarles otros documentos y hacerles en confianza algunas preguntillas.

De estos señores su muy atento, respetuoso y obsecuente ex-pupilo

PAULINO DUBÓN

San José, 4 de mayo de 1886.

Limon, marzo 2.

A las 3 a. m. fondeó la Goleta americana "Maggie B" procedente de Colón, con 6 días de mar, 15 toneladas, 3 tripulantes, y al mando y consignación de su capitán Rowsell. Carga en tránsito, sin pasajeros ni correspondencia. A las 3 p. m. zarpó la misma Goleta con destino á Bocas del Toro despachada por su mismo capitán. Carga en tránsito, sin pasajeros ni correspondencia.

A las 6 a. m. zarpó el vapor de la Mala Real "Severn" con destino á San Juan del Norte. Despachado por la Compañía de Agencias y al mando de su capitán Rowsell. Carga en tránsito y de pasajeros: dos individuos de cubierta, sin correspondencia.

ANUNCIOS.

Piza & C^o

AVISAN AL PÚBLICO

que acaban de recibir Canfin del claro y casi inodoro, de la muy acreditada marca "Astral." El precio es ventajosísimo, y las latas cuyo buen estado y peso se garantiza, prestan para el trasiego una gran ventaja.

10 v 1

G. HERRERO & C^a

ACABAN DE RECIBIR,

un variado surtido de artículos para regalos de boda, las famosas lámparas de quemador de patente que dan luz equivalente á 30 velas encendidas, un variado surtido de mercaderías generales, y un completo surtido de máquinas New Home, Domestic, St John y otras.

5.-v.-1.

A VISO.

Gotas amargas "Angostura" legítimas.—Manteca en latas, 10, 5 y 2 lbs.—Vino Burdeos fino, botellas y ½ botellas.—Ginger Ale.—Sacos, vende

W. C. UNKLES.

San José.

Nº 12, C. de la Universidad.

A VISO

En la Copa Blanca se vende el Salchichón fabricado en la Salchichería Francesa á los mismos precios que en ella se venden siendo de cinco libras para arriba.

Mayo 1º de 1886,

JOSÉ GARNIER.

10 v 1

AVISO.

El que suscribe tiene el gusto de ofrecerse á las personas que quieran ocuparlo la sea en negocio de comercio ó en cualquiera otro: también arreglará toda clase de papeles, redactará cartas, memoriales, contratos etc., satisfacción de quien lo solicita; haciéndolo en su casa, calle de la Soledad, nº 3. N.º ó en la del interesado, según convenga.

San José, abril 6 de 1886.

TADEO N. GÓMEZ.

10. v. 4.

Carne Gorda

y barata calle del laberinto casa de las niñas Frer.

6 Juan Hernández R.

Imp. de J. Canalias, Plaza Principal, 30



ACEITE de HIGADO de BACALAO

del **D^r DUCOUX**
Iodo-Ferruginoso con Quina y Cascaras de Naranjas amargas

Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las calidades que le permiten combatir:

á la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **ENFERMEDADES del PECHO** la **BRONQUITIS**, los **CATARROS**, la **TISIS** la **DIATESIS ESTRUMOSA**, **ESCROFULOSA**, etc., etc.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPÓSITO GENERAL:
PARIS - 200, rue (calle) Saint Denis, 200 - PARIS

VENDE SE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL UNIVERSO

Depositarío en Costa-Rica: D^r Don PANFILO VALVERDE

A LA REINE DES FLEURS

AROMAS NUEVOS

de **L. T. PIVER** en **PARIS**

Mascotte

PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al **Corylopsis del Japon**



PERFUMES EXQUISITOS:

Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephanie d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Flores) DE CALIDADE EXTRA

PILDORAS del D^r CRONIER

al **Yoduro** de **HIERRO** y de **Quinina**

PARIS
9, calle de Grenelle St-Germain, 9
Depositarío en Costa-Rica:
D^r Don Panfilo Valverde

MEDICAMENTO
el mas activo para curar la
Clorosis
Flores blancas
Supresion de las Reglas
Menstruaciones dificiles
Dolores de Estómago
Afecciones escrofulosas

Estas Pildoras de una preparacion inatachable y de una conservacion indefinida, restituyen a la sangre su riqueza y fortifican, poco a poco las Constituciones linfáticas, debiles y extenuadas.

Píldoras CRONIER

Píldoras CRONIER

EPILEPSIA

HISTÉRICO

CONVULSIONES

ENFERMEDADES NERVIOSAS



*¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!*

CON EL USO DE LA

SOLUCION ANTI-NERVIOSA

de **Laroyenne**

VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL

Depositarío en Costa-Rica: D^r Don PANFILO VALVERDE.